

28326 ORDEN de 17 de noviembre de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Coronel de Infantería retirado don Jesús Caparrós Causape.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 10 de diciembre de 1981, causa baja en dicha fecha en el Ministerio del Interior —Jefatura Local de Protección Civil de Zaragoza—, el Coronel de Infantería retirado don Jesús Caparrós Causape, que fue destinado por Orden de 24 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 74).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 17 de noviembre de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

28327 ORDEN de 19 de noviembre de 1981 conjunta de los Ministerios de Presidencia y Hacienda, por la que se elevan a definitivas las relaciones de los anexos de la Orden de 27 de mayo de 1981, aplicando los beneficios de la amnistía a funcionarios de la Generalidad de Cataluña.

La Orden de 27 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio) establecía en su apartado 6.º el carácter provisional de las relaciones incluidas en los anexos, estableciendo un plazo de quince días de reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo y examinadas las reclamaciones presentadas, procede elevar a definitivas las correspondientes relaciones, con las modificaciones producidas, tanto por las reclamaciones admitidas como por la rectificación de los errores materiales que figuraban en la provisional.

En virtud de lo expuesto dispongo:

Primero.—Se eleven a definitivas las relaciones de los anexos de la Orden de 27 de mayo de 1981 con las siguientes correcciones de erratas y modificaciones por reclamaciones de los interesados:

DISPOSICION ADICIONAL SEGUNDA

- Apartado 2.º Donde dice: «Delobel Bondeau, Marta», debe decir: «Raola Pou, Ramón».
- Apartado 4.º Donde dice: «Carbonell Vallés, Rosa», debe decir: «Serradell Figuerola, Juan».
- Donde dice: «Sampietro Nasarre, Aurelia», debe decir: «Río Herrera, Luis del».
- Apartado 5.º Donde dice: «Calvo Benito, Adela», debe decir: «Boix Jordá, Isidro».
- Apartado 6.º Donde dice: «Bellido Sanmartín, Montserrat», debe decir: «Ferrer Aymar, José».
- Donde dice: «Díaz Romero, Presentación», debe decir: Sevilla y Mera, Carlos».
- Apartado 7.º Donde dice: «González Ribas, María», debe decir: «Puig Gil, José».
- Donde dice: «Guilera Isart, Josefa», debe decir: «Trías Muxenchs, Camilo».
- Donde dice: «Oliver Sardá, Oliver», debe decir: «Oliver Sardá, Dolores».
- Donde dice: «Serradell Vilá, Mercedes», debe decir: «Corominas Puig, Ramón».
- Apartado 8.º Donde dice: «Antó Gracia, Montserrat», debe decir: «Gracia Selma Francisca»:
- Donde dice: «Baxeras Parera, María», debe decir: «López-Grado Tort, Celestino».
- Donde dice: «Denedí Sánchez, Joaquín», debe decir: «Benedí Sánchez, Joaquín».
- Donde dice: «Canals Freixas, Jaime», debe decir: «Canals Freixas, Jaime».
- Donde dice: «Cánovas Zamorano, Concepción», debe decir: «Novella Serra, Bernardo».

- Donde dice: «Casanelles Ibarz, Teresa», debe decir: «Casanelles Ibarz, Teresa».
- Donde dice: «Casany Aixelá, Josefa», debe decir: «Riera Aragall, Juan».
- Donde dice: «Casany Cot, Enriqueta», debe decir: «Casany Aixelá, Manuel».
- Donde dice: «Galofre Baró, María», debe decir: «Doménech Farre, Juan».
- Donde dice: «Gort Porqueras, María», debe decir: «Balse'lis Freixenet, Antonio».
- Donde dice: «Jorda Martí, Teresa», debe decir: «Rondas Capdevila, Joan».
- Donde dice: «Latorre Castellano, Rosa», debe decir: «Codinach Vila, Juan».
- Donde dice: «Ribes Mangues, Josefa», debe decir: «Godas Vila, Víctor».
- Donde dice: «Rustuyet Vila, Consuelo», debe decir: «Tenas Puig, Pablo».
- Donde dice: «Serra Cuartiella, Carmen», debe decir: «Asensio Pallarés, Vicente».

ANEXO IV

Debe ser incluida procedente de anexo II, adscrita al Ministerio de Educación en el Cuerpo Especial de Profesores de Educación General Básica, con coeficiente 3,6 e índice de proporcionalidad 8, doña María Costa Vila

ANEXO VI

Debe ser incluido, procedente del apartado 5.º de la disposición adicional segunda, don Enrique Ibarz Grao, adscrito al Ministerio de Presidencia, «Cuerpo Administrativo, fecha de jubilación 15 de julio de 1980, coeficiente 2,3 e índice de proporcionalidad 8.

ANEXO VII

Cervera Piñol, José, donde dice: «fecha de fallecimiento 16 de marzo de 1942», debe decir: «fecha de fallecimiento 16 de diciembre de 1942».

Segundo.—Contra esta disposición podrá interponerse, en el plazo de un mes recurso de reposición, con carácter previo al contencioso administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid a 19 de noviembre de 1981.—El Ministro de la Presidencia, Matías Rodríguez Inciarte.—El Ministro de Hacienda, Jaime García Añoveros.

MINISTERIO DE JUSTICIA

28328 RESOLUCION de 10 de noviembre de 1981, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se nombra a los Médicos Forenses que se mencionan para las Forensías que se citan.

Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por Resolución de 10 de septiembre del año en curso, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre siguiente, sobre provisión de Forensías vacantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968 y Resolución de 10 de septiembre antes mencionada, Esta Secretaría Técnica acuerda:

Primero.—Nombrar para las Forensías que se indican a los Médicos Forenses que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos	Destino actual	Forensía para la que se le nombra
Don José Luis González Iglesias	Santa Cruz de Tenerife número 3	La Laguna número 3.
Don Juan Sánchez Moyano	Chiclana de la Frontera	Algeciras número 2.
Don Rafael Centeno Escudero	Pola de Siero	Oviedo número 4.
Don Antonio Blanco Piña	Tuy	Vigo número 5.
Don José Rodríguez Barro	Mondofedo	Ferrol número 3.
Don Guillermo Calle Cebrecos	Ejea de los Caballeros	Logroño número 2.
Don José Manuel Murie Carrillo de Albornoz	Villalpando	Estella.
Don Felicitísimo Martín Sánchez	Granollers	Tarasa número 3.
Don Daniel Montes Ruiz	Valls	Sabadell número 3.
Don Silvio González Abad	Pola de Laviana	Gijón número 4.
Don Luis Borrás Roca	Balaguer	Hospitalet número 4.